



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 809 /

EN CONCON, 25 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°504, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 20 de marzo de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 21 de marzo del 2019, informando que la Oficina Mujer e Infancia, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en la séptima versión "Feria Espacio Mujer", según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
 - 50 kilos de tutos de pollo congelados enteros
 - 20 kilos de arroz grano numero 2
 - 5 kilos de cebolla
 - 3 kilos de zanahoria
 - 10 pimentón rojo
 - 10 cabezas de ajo
 - 5 litros de aceite
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a cuatro proveedores del rubro, con fecha de envió el día 22 de marzo de 2019, a las 09:22 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 25 de marzo de 2019, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Comercializadora de Productos Agrícola Carrera y Gonzalez Ltda.	77.792.660-8	Responde cotización.
2	Comercializadora de Carnes Gutiérrez y Gutiérrez Limitada	76.181.370-6	No Responde cotización.
3	Maria Victoria Valdivia Araya	[REDACTED]	No Responde cotización.
4	Juan Francisco Olivares Vicencio	[REDACTED]	No responde cotización

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercializadora de Productos Agrícola Carrera y	172.400	32.756	205.156	100%

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°93, de fecha 22 de marzo de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$210.000.- impuestos incluidos, en el Item 22-01-001 denominado "Para persona", en el Área de Programas Sociales, Oficina Mujer e Infancia.

DECRETO:

1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor Comercializadora de Productos Agrícola Carrera y Gonzalez Limitada **RUT: 77.792.660-8**, por un monto total de **\$205.156.- IVA incluido**, los siguientes productos.

- 50 kilos de tutos de pollo congelados enteros
- 20 kilos de arroz grano numero 2
- 5 kilos de cebolla
- 3 kilos de zanahoria
- 10 pimentón rojo
- 10 cabezas de ajo
- 5 litros de aceite

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODD

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado

